

ACTA DE REUNIÓN N° 6 /2021 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	12.11.2021
Fecha de realización	02.12.2021
Hora de inicio	15:30 horas.
Hora de término	17:00 horas.
Lugar	Plataforma ZOOM.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Raul Palma Olivares	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Patricio Pinto Castro	Abogado	Titular	Colegio de Abogados.
Christian Gonzalez Carriel	Fiscal Regional (s)	Subrogante	Ministerio Público
Sebastian del pino Arellano	I. Corte de Apelaciones	Titular	Poder Judicial
Teniente Camila Contreras	Asesora Jurídica	Designada	Carabineros de Chile

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Victor Guerrero Zeballos	Secretario de la Mesa	Titular	Seremi de Justicia y DD.HH.
Carolina Cortes Henríquez	Directora Regional	Titular	SENAME
Coronel Victor Vera Bustos	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Capitán Cesar Darrigrande Saavedra	Encargado de la Unidad de DD.HH	Profesional	Carabineros de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades.	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión de fecha 28.10.2020 para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se

		<p>tiene por aprobada.¹</p> <p>Así las cosas, se acredita en la presente sesión el quorum suficiente para sesionar, teniendo en consideración la totalidad de los miembros de la mesa presentes.</p>
II.	<p>Exposición de la Unidad de Derechos Humanos de Carabineros de Chile.</p>	<p>El Capitán Cesar Darrigrande Saavedra, encargado de la Unidad de Derechos Humanos de Carabineros de Chile da un cordial saludo a todos los integrantes de la presente mesa y comienza con su exposición tratando lo siguiente:</p> <p>i. Generalidades:</p> <p>La creación de la dirección de los derechos humanos, busca estar en sintonía con los fines del estado de Chile, para generar desde el nivel estratégico políticas de promoción y protección de los DD. HH en cada de las actividades del quehacer diario de sus integrantes.</p> <p>ii. Misión:</p> <p>Diseñar, ejecutar, supervisar y/o hacer seguimiento, en coordinación con los estamentos pertinentes, la implementación institucional de las políticas, estrategias, planes, programas, normativas y otros instrumentos que establecen las obligaciones del estado en materias de DD. HH en la función policial garantizadas en la constitución y tratados internacionales ratificados por Chile y dar respuesta a los requerimientos que surjan en relación a estas materias por otras instituciones u organismos.</p> <p>iii. Organigrama:</p> <p>Se muestra en pantalla el orden jerárquico y posicionamiento de la Unidad.</p> <p>iv. Recursos Zonales:</p> <p>a) En cuanto a la dotación, estará conformada por 1 capitán y 1 cabo conductos. b) En cuanto a su creación, mediante O/G N° 2640 de fecha 29 de marzo 2019, cuya implementación en la Región de Atacama comienza en febrero del 2021. c) En cuanto a los recursos logísticos, la unidad contará con 01 vehículo policial.</p> <p>v. Función:</p> <p>El artículo 20 señala que, la función de estas secciones, será promover la integración de los estándares internacionales de derechos humanos en los procesos institucionales de su respectiva jefatura de zona, debiendo verificar la aplicación directa de los estándares internacionales en las actuaciones policiales.</p> <p>Es así como se ejecutarán estas funciones de la siguiente manera:</p> <p>a) Asesorar, a los mandos territoriales y sr. jefe de zona y funcionarios en materias de derechos humanos. b) Coordinar, con acciones en conjunto con entidades intra y extra institucionales. c) Planificar, tareas tendientes a incremento de conocimiento de DD. HH en los funcionarios. d) Enlace con autoridades y sociedad civil, con reuniones de trabajo con entidades gubernamentales, agrupaciones sociales y coordinación de trabajo mancomunado. e) Desarrollo normativo y educacional, con charlas, capacitaciones, instrucción, reentrenamiento, fiscalización, control de línea.</p> <p>vi. Oportunidades:</p> <p>1.- Asesoría y trabajo con el sr. jefe de zona y mandos territoriales 2.- Trabajo y contacto directo con autoridades</p>

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

	<p>3.- Cercanía con el personal territorial y orientación permanente</p> <p>4.- Vínculos con la sociedad civil y mejoramiento de la imagen institucional</p> <p>5.- Generación de redes de apoyo y trabajo integrado.</p> <p>6.- Alianzas estratégicas con entidades públicas gubernamentales</p> <p>7.- Perfeccionamiento constante</p>
--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.	Coordinar reunión con Director Regional de Gendarmería de Chile; Director Regional de SENAME, Director de CIP-CRC-CSC y Carabineros de Chile a fin de tratar aumento de voladores al interior del centro.	Ejecutado
2	Seremi de Justicia y DD.HH, GENCHI y CAJ	Revisar convenio entre GENCHI, DPP y CAJ-VAL.	Por definir.
3	Seremi de Justicia y Colegio de abogados	Capacitación, charlas o seminario respecto a la materia de la ley 21.057.	Por definir.
4	Carabineros de Chile	Exposición de la visión y misión de Unidad de Derechos Humanos de Carabineros de Chile	02.12.2021
5	Seremi de Justicia y Derechos Humanos y Gendarmería de Chile	Mejoramiento de las salas de visita de los privados de libertad	Por definir.
6	Carabineros de Chile y Gendarmería de Chile	Generar instancias de retroalimentación entre las unidades de DD.HH	Por definir.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Gendarmería de Chile	Instalación de Panadería en el CDP de Vallenar	Falta únicamente la certificación. Parcialmente ejecutado.
2	Gendarmería de Chile	Mejoramiento del sistema eléctrico CCP de Copiapó	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	No hay.

8. Firma responsable

<p>Margarita Contreras Ríos Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región Atacama</p>	
---	--